

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 056-2021-PCM (24.03.2021)	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE SAN GABÁN, AYAPATA E ITUATA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA Y EN LOS DISTRITOS DE SANDIA, SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO Y ALTO INAMBARI DE LA PROVINCIA DE SANDIA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogan el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 010-2021-PCM, en los distritos de San Gabán, Ayapata e Ituata de la provincia de Carabaya y en los distritos de Sandia, San Pedro de Putina Punco y Alto Inambari de la provincia de Sandia, del departamento de Puno, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2021, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan.

<p>DECRETO SUPREMO N° 057-2021-PCM (24.03.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE CAYNARACHI DE LA PROVINCIA DE LAMAS Y EN LOS DISTRITOS DE NUEVO PROGRESO Y UCHIZA DE LA PROVINCIA DE TOCACHE, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Prorrogan el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 009-2021-PCM, en el distrito de Caynarachi de la provincia de Lamas y en los distritos de Nuevo Progreso y Uchiza de la provincia de Tocache, del departamento de San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 30 de marzo de 2021, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 251-2021-MTC/01.02 (24.03.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREAS DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-3N LONGITUDINAL DE LA SIERRA NORTE, TRAMO COCHABAMBA – CUTERVO – SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA - CHIPLE"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de las áreas de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo Cochabamba – Cutervo – Santo Domingo de la Capilla - Chiple", conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 253-2021-MTC/01.02 (24.03.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAMANÁ – DV. QUILCA – MATARANI – ILO – TACNA, SUB TRAMO 1: MATARANI – EL ARENAL, SUB TRAMO 2: EL ARENAL – PUNTA DE BOMBÓN"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna, Sub Tramo 1: Matarani – El Arenal, Sub Tramo 2: El Arenal – Punta de Bombón", conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 254-2021-MTC/01.02 (25.03.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREAS DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: "RED VIAL Nº 4: TRAMO PATIVILCA - SANTA - TRUJILLO Y PUERTO SALAVERRY - EMPALME PN1N"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de las áreas de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Red Vial Nº 4: Tramo Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme PN1N", conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 256-2021-MTC/01.02 (25.03.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE- 3N LONGITUDINAL DE LA SIERRA NORTE, TRAMO: COCHABAMBA- CUTERVO- SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA – CHIPLE”</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE- 3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba- Cutervo- Santo Domingo de la Capilla – Chiple”, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
--	--	---	--

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 086-2021-CG (24.03.2021)</p>	<p>MODIFICAN LOS “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL PLANEAMIENTO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL: PERÍODO 2019-2021” Y APRUEBAN LA “DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2021 DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL”</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Modifican los “Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: período 2019-2021”, aprobados mediante Resolución de Contraloría N° 546-2018-CG y modificados con Resolución de Contraloría N° 082-2020-CG, conforme al texto del Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Asimismo, aprueban la Directiva N° 005-2021-CG/GMPL “Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2021 de los Órganos de Control Institucional”, que en Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente Resolución.</p>

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 042-2021-SUNARP/SA (25.03.2021)	MODIFICAN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO (TUO) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Modifican el artículo VII del Título Preliminar, así como los artículos 32 y 90 del Texto Único Ordenado del Reglamento general de los Registros Públicos, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2012-SUNARP/SN.